



## Ayuntamiento de Briviesca

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESOR DE MÚSICA, ESPECIALIDAD SAXOFÓN, PARA EL CURSO 2024-2025

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Vistas las bases por las que se rige el proceso de selección para la contratación de un profesor de música, especialidad saxofón, para el curso 2024-2025.

**SEGUNDO.-** Vistas las solicitudes presentadas con la documentación requerida en el punto 3.2 de las bases de selección.

**TERCERO.-** Vista la resolución de Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2024 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluido del proceso de selección para la contratación de un profesor de música, especialidad saxofón, para el curso 2024-2025.

**CUARTO.-** Visto que no se ha presentado reclamación o alegación alguna a la lista provisional de admitidos y excluidos.

**QUINTO.-** Vista la propuesta de miembros realizada por la Secretaria General del Ayuntamiento de Briviesca para la designación del Tribunal calificador.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente la lista de admitidos y excluidos del proceso de selección para la contratación de un profesor de música, especialidad saxofón, para el curso 2024-2025, que es la siguiente:

#### CANDIDATA ADMITIDA

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F. (según LOPDGDD)	Nº REGISTRO
LOZANO GARCÍA, Inmaculada	***9757**	4.703

**SEGUNDO.-** Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:





## Ayuntamiento de Briviesca

---

PRESIDENTE/A: Dña. Laura Suárez Canga, Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. José Ángel Sáez Urbina, Interventor del Ayuntamiento de Briviesca.

VOCAL: D. José Luis Cenicerós Herrera, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Dña. Marta Gredilla Novio, Administrativa del Ayuntamiento de Briviesca.

VOCAL: Dña. M<sup>a</sup> Jesús Olivares Alberca, Técnico de Archivo del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Dña. Marta Ruiz de Temiño Sáez, Administrativa del Ayuntamiento de Briviesca.

VOCAL: Dña. Yolanda López Yáñez, Directora de la Escuela de Música del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. David Dito Ayala, Técnico Educador del Ayuntamiento de Briviesca.

SECRETARIA: Dña. Alicia García Rodríguez, Administrativa del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Dña. Laura Suárez Canga, Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Briviesca.

**TERCERO.-** Citar a los miembros designados como Tribunal calificador para la valoración de méritos del proceso selectivo, que tendrá lugar en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Briviesca el día 4 octubre de 2024 a las 10 horas.

**CUARTO.-** Dar traslado de la presente resolución al negociado de Secretaría para los efectos oportunos.

**QUINTO.-** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, en la fecha que se firma al margen

EL ALCALDE

LA SECRETARIA MUNICIPAL

(Firmado digitalmente)

José Solas Martínez

Laura Suárez Canga

